

LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 23 DE JUNIO DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1183.

ADMINISTRACION, Álamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

ADVERTENCIA.

La redacción y administración de LA CRÓNICA se han trasladado á la calle del Álamo, núm. 29, piso bajo.

LA CRÓNICA.

Publicamos la siguiente carta, que nuestro correligionario y amigo D. Eduardo Baselga, ha dirigido á los Ayuntamientos de la provincia, con motivo de la aprobación en el Congreso del artículo adicional que había presentado á la proposición de prórroga del ferrocarril de Mérida á Sevilla y que confirma nuestras apreciaciones en la historia del asunto.

A escepcion del Sr. Conde de Villanueva de Perales, que desde un principio secundó al Sr. Baselga en sus propósitos, á última hora y después de aceptado aquel artículo por la Comisión lo es cuando firmaron los demás Diputados de la Provincia (que no á otra cosa podrían atreverse dada la independencia de nuestros conservadores-liberales!

Hé aquí la carta:

Madrid Junio de 1880.

Muy señores míos y de mi mayor consideración. Habiendo retirado las enmiendas que, con aplauso manifiesto de gran número de Ayuntamientos y de la prensa de nuestra provincia, presenté al dictamen de la Comisión del Congreso en que se proponía lisa y llanamente la prórroga solicitada por la Empresa del ferrocarril de Mérida á Sevilla, y habiendo sustituido aquellas enmiendas por un artículo adicional, que aceptado por la Comisión se aprobó por el Congreso en su sesión del día 7 de los corrientes, me creo obligado á indicar á ustedes los motivos en que se ha fundado mi última resolución.

Los periódicos de la provincia, con excepcion de uno sólo que no ha entrado en los pormenores de la cuestión, y los de Madrid, especialmente *El Demócrata*, en los números correspondientes á los días 8, 11 y 12 de Mayo último, han suministrado datos bastantes para juzgar del estado de la empresa concesionaria y para prevenir ciertamente que los capitales á ella entregados por los pueblos se hallaban sin la garantía que era de desear. Con estos antecedentes, que para mí eran en lo principal conocidos, me consideré obligado, en mi calidad de representante de la provincia, á sostener ante la Comisión y ante las Cortes, que no se concediese á la Empresa la nueva prórroga sin que con ella no se dieran á los pueblos las posibles garantías para asegurar sus capitales y la, de tanto tiempo ha deseada y nunca conseguida, terminación del camino. Tales fueron los objetos de mis enmiendas presentadas el 10 de Mayo bajo la forma de artículos ó adiciones al dic-

tamen de la Comisión en que se otorgaba la prórroga llanamente.

Para ilustrar tan grave asunto, solicité del Gobierno la remisión á las Cortes de los datos oficiales relativos al presupuesto general del camino, valor de las obras realizadas, importe de las cantidades invertidas por los pueblos á cuenta de obligaciones hipotecarias, importe de lo entregado por el Gobierno en calidad de subvención ordinaria y extraordinaria por los kilómetros que se suponían concluidos, de las subvenciones ó auxilios anticipados por aduanas sin obligación de reintegro de parte de la Empresa ó con ella; y además, la certificación correspondiente del Registro de la propiedad de Sevilla para conocer el alcance de los derechos de los pueblos, dado que, llamándose todos acreedores hipotecarios, yo no había podido examinar ni ver un sólo título que acreditase cumplidamente este carácter.

Aunque los expresados documentos no vinieron á las Cortes hasta hace pocos días, bien pronto tuve noticias anticipadas del que había de ser su contenido, y esas noticias sirvieron para confirmar mi juicio y mis temores. La situación era gravísima para los pueblos que no tienen obligaciones, porque no se ha emitido ninguna, y no menos grave para la Empresa y para el camino. En este conflicto, y viendo que mis adiciones ó enmiendas no habían de ser aceptadas, entre otras cosas, porque imposibilitarían la cesión que la empresa se propone hacer, procuré y acepté los medios para buscar de buena fe una solución, dispuesto siempre, de no encontrarla, á tratar en las Cortes el asunto, sinó con la competencia y brillantez dignas del caso, porque esas dotes me faltan por desgracia, con la entereza al menos que me prestaban la justicia de mi causa, mi formal empeño en defenderla, libremente contraído, y mis altos deberes de Diputado de la Nación y de Diputado extremeño.

Merced á la intervención leal, puedo y debo asegurarlo; de un juriscónsulto tan distinguido como respetable y respetado hombre público, á quien la Empresa hizo árbitro de mis reclamaciones, y de otro letrado paisano nuestro y amigo queridísimo mio, en quien yo no tuve que depositar, porque la tengo depositada desde nuestra niñez toda mi confianza, llegamos á un acuerdo, que hago votos por que sea feliz, encontrando una solución, que si no es la deseada por los pueblos interesados y por mí, se ha impuesto á mi razón por considerarla, siguiendo el dictamen de cuántas personas competentes la han apreciado, como la única posible, y porque al cabo, para los pueblos es potestativa su aceptación ó no aceptación en el caso de que les sea propuesta.

La expresada solución, ya lo saben ustedes, es la que comprende el artículo adicional presentado por mí en sustitución de las enmiendas retiradas en su virtud.

Si como es de esperar el proyecto llega á ser ley, la Empresa puede en los dos años de que dispone hacer las obras ó ceder la concesión. Lo prime-

ro no es probable; lo segundo sí, porque tengo por un hecho cierto que esta Empresa y la de Madrid á Zaragoza y Alicante han concertado ya las bases del correspondiente contrato. Para este caso la ley, sin imponer límites, repito, ni obligación alguna á los derechos de los pueblos, ni á los pueblos mismos, impone á las Empresas cedente y cesionaria y al Gobierno igualmente, la de que se asegure previamente el cange de las obligaciones hipotecarias que si no ha entregado tiene el deber de entregar á los pueblos la actual Empresa, por otras de igual valor nominal de la que le suceda en la concesión.

Ahora bien, como todo hace creer que la tabla común y única de salvación en este penoso naufragio es la referida cesión; como fuera de ella no es de presumir racionalmente (y esto lo digo previo examen de las cuestiones, en vista de datos ciertos y apoyado en el juicio unánime de personas irresprochables) otra cosa que la quiebra ó la caducidad; y como, en una ú otra contingencia, el camino no bastaría quizá para satisfacer al primer acreedor, que es el Estado, y en ningún caso podría alcanzar á responder á los pueblos, entiendo que al colocar á estos hoy en la situación que ocupan en el proyecto aprobado por el Congreso, ha hecho este alto Cuerpo una justísima obra de reparación y un beneficio á los respetables intereses comunales de nuestros Ayuntamientos, si algo queda aún que esperar, como parece probable; reparación y beneficio cuya importancia, en la crítica situación en que han nacido, nadie osará desconocer.

Pudiera faltar, no la eficacia del remedio, que de ella estoy bien seguro en cuanto cabe; sino la oportunidad para su aplicación. Mas en tal caso, como yo no he creado ni fomentado el mal, ni hasta ahora he podido conocer de él directa y oficialmente, por decirlo así, de nada tendría que arrepentirme; por nada ni por nadie podría ser acusado, y sólo me tocaría lamentar á título de español las irregularidades cometidas en este asunto, y á título de extremeño los irreparables perjuicios y las decepciones de que nuestra provincia fuera víctima injustamente.

Creo, pues, haber cumplido honradamente los deberes de mi cargo iniciando, siguiendo y terminando, del modo que dejo expuesto, la defensa que me propuse de los intereses de los pueblos; creo que tengo medios sobrados para justificar, y aun para acrisolar, bajo todos aspectos mi conducta: sólo me faltaría, y así mi satisfacción fuera completa, adquirir la seguridad de haber sido fiel intérprete de las aspiraciones de mis comitentes y de los pueblos interesados de mi provincia, sobre todo, para que esta satisfacción alcanzase á mi dignísimo compañero y amigo, el diputado por la Serena, señor Conde de Villanueva de Perales, que ha mitigado las amarguras de mi soledad siguiendo y autorizando todos mis actos con el peso de su reconocido prestigio, no obstante el interés relativamente escaso que en la cuestión

tienen los pueblos de su distrito.

Al final, también esto debo declararlo, los demás compañeros nuestros de la provincia, y algunos, por lo ménos, con el más cordial empeño, se han puesto de nuestra parte haciendo honor á la causa que hemos defendido. Tanto á estos distinguidos representantes de la Nación, como al señor Conde de Villanueva, como á la prensa de Madrid y de nuestra provincia, me considero obligado y debo declararme agradecido al dirigirme á Vds.; por que sin semejante apoyo, eran mis fuerzas demasiado débiles y mi autoridad por todo extremo insuficiente para dar cima á una empresa, que no podía ménos de ofrecer, por su naturaleza y por sus antecedentes, gravísimos obstáculos.

Entrego, y con esto concluyo esta ya larga carta y cuenta de mi conducta en negocio de tanta importancia, al juicio público, al de mis electores y al de los Ayuntamientos que sin serlo me han dispensado la honra de solicitar mi cooperación, acrecentando así el vigor de mis propósitos; y en cuanto á la integridad de estos y á la pureza de mis intenciones en un asunto para mí nuevo, y que ni siquiera tiene por fortuna carácter político: aunque no necesito más juez que mi conciencia, con la cual me hallo en dulce paz, seguro estoy de que no me ha de ser adverso el juicio de mis conciudadanos.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme á Vds., como afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

EDUARDO BASELGA.

Leemos en una carta de Madrid dirigido á *Las Noticias* de Málaga:

«Parece que como consecuencia del apoyo ofrecido y el voto dado á la proposición de confianza al Gobierno por el señor Pidal y demás diputados ultramontanos, se habla en algunos centros oficiales de una próxima modificación ministerial, á fin de dar á aquellos cabida en el Gabinete, y hacer de este modo más sólidos y duraderos los lazos que ya unen á la actual situación con los ultramontanos. Se dá, pues, como probable la salida del Sr. Elduayen que irá de embajador á Paris, entrando en Estado el Sr. Cardenas y pasando á Roma el marqués de Molins. Para las subsecretarías de Estado y Gracia y Justicia se habla de los señores duque de Almenara y Perez Hernandez, individuos de la Juventud católica. El Sr. Pidal se quedará á la expectativa hasta que el gobierno actual tome un tinte más reaccionario.»

Como esto último es ya casi imposible, más sencillo sería que el Sr. Pidal fuese ministro en compañía de don Antonio.

Uvas sueltas de *La Viña*:

«La situación se ha reforzado.

Ya le apoya Pidal.

Convengan VV. con nosotros en que si ántes pendía la libertad de un caballo, ahora pende de una sogá.

Vamos mejorando.

El ministro de Estado vá á dar una

comida al cuerpo diplomático extranjero.

¿Necesitará asegurar después de esto, que estamos en buenas relaciones con todo el mundo?»

El Tiempo, periódico de la situación, encarándose con el duque de Tetuan.

«Cree el señor duque de Tetuan que es prudente lanzar, sin prueba alguna, tales acusaciones, sabiendo, como sabe todo el mundo, que ha sido de los más mimados por el gobierno conservador-liberal, y que ha ejercitado desde la restauración una influencia avasalladora, perniciosa y en todos conceptos injustificada, en una provincia de Castilla y otra del reino de Valencia, merced á la cual, siendo de los alfonsinos del día siguiente, ó de última hora, ha logrado avasallar y casi proscribir políticamente á los alfonsinos de siempre?»

¿Por qué *El Tiempo* no decía estas cosas hace algunos meses?

El Deber, apreciable colega de *Soria*, asegura que una persona que ocupa alto puesto en aquella provincia, con objeto de que el manifiesto de nuestro partido no fuera suscrito por muchos demócratas, hizo circular la noticia de que á los firmantes se les confiscarían sus bienes.

La estratagemata conservadora no parece haya producido el efecto que su autor se proponía: miles de demócratas de aquella provincia se han adherido al manifiesto del partido democrático-progresista.

La conservaduría-liberal, vá subiéndola escarpada peña de Montejurra.

Nació en el puente de Alcolea y morirá tal vez en alguna profunda sima de Navarra.

Digalo si no el Sr. Pidal, que defiende valerosamente la política de Cánovas.

¡Cuánta decepción!
¡Y cuánta miseria!

A *La Viena* no le hizo perder su buen humor la denuncia con que le agasajara el Sr. Bias y Melendo.

El último número que ha publicado el colega, es un número monstruo, es decir, consta de dobles páginas que el ordinario y trae chispeantes caricaturas, en las que figura en primer término el Presidente del Consejo de ministros.

M. Chathaubrian era un grande hombre realmente, pero tenía la debilidad bastante común en los franceses, de creerse aun mas grande de lo que era. Después de ser invadida nuestra patria por las tropas francesas el año 23, solía alabarse continuamente de que lo que no había podido hacer en seis años y con un millón de hombres el llamado primer capitán del siglo, que era dominar la península española, lo había hecho él en seis meses y con solo trescientos mil hombres.

Este rasgo de vanidad, del eminente escritor y hombre de Estado, se nos ha venido á las mientes muchas veces cuando hemos visto á hombres de seso atribuirse en la solución de un asunto, la gloria que corresponde exclusivamente á las circunstancias.

Publicamos con mucho gusto los siguientes datos relativos á los exámenes que ante la Comisión oficial, compuesta de los señores Saá y Fuertes, Catedráticos de este Instituto, se han verificado en el colegio de D. Benito, que dirige nuestro querido amigo D. Francisco de Paula Cacharron.

Se han hecho 73 exámenes, obteniéndose estas calificaciones:

De sobresaliente 16

De notable 6
De bueno 15
De aprobado 31
De suspenso 5

El resultado de estos exámenes es altamente satisfactorio para nuestro querido amigo el Sr. Cacharron y para los demás profesores de aquel establecimiento, á cuya competencia, no menos que á su interés por la enseñanza se debe en gran parte aquel resultado.

La importante ciudad de D. Benito debe estar satisfecho de contar con un colegio como el de las *Tres cruces*, que es hoy uno de los mejores de la provincia y que mientras tenga, como ahora, un profesorado inteligente y laborioso, ha de sostener el crédito justísimo que en poco tiempo ha llegado á alcanzar.

Segun *La Crónica de Extremadura*, ayer debió comenzar ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres la vista de la célebre causa seguida en el juzgado de Mérida contra Juan Cuellar Alhajas, Joaquín Izquierdo, Vicente Marquez, Santiago Arellano (el Pintor), María Sanchez y Crispula Cordero por robo y homicidio de don Francisco Romero y su esposa D.^a Carmen Rincon, ocurridos en dicha ciudad de Mérida el día 25 de Agosto de 1878.

Sostendrá la acusación á nombre del ministro público el Abogado fiscal de dicha Audiencia D. Bias Tello, estando encargados de la defensa de los procesados, respectivamente, los Abogados de aquel Colegio D. Modesto Crespo Michel, D. Emilio Perez Morales, don Eduardo Sanchez Cortés y D. Juan Muñoz Chaves.

¿Por qué no se provee la plaza de maestro sastre del Hospicio, que quedó vacante hace más de un mes?

Apostariamos cualquier cosa á que en el asunto está interesado algun personaje de la situación.

Lo que está sucediendo en nuestra provincia desde que mandan los conservadores liberales, no se ha visto aquí jamás: verdad que de este modo, esto es, llevando el caciquismo á sus últimos límites, se trabaja para el porvenir.

Puiera suceder, sin embargo, que se perdiera el tiempo.

El banquero de París, Mr. Isaac Peire, ofrece un premio de 10.000 francos al autor de la mejor Memoria, en que se trate de las reformas que es forzoso introducir para mejorar la triste suerte del proletariado.

El trabajo puede ir escrito en cualquier idioma, y tienen derecho de presentarse á este certamen todos los publicistas, sin distinción de sexos ni nacionalidades.

Los Dos mundos ha sido condenado á 20 días de suspensión.
Lamentamos el contratiempo.

Las calles mas céntrica de la capital están llenas de baches.

En cambio el empedrado de la de Borja se arregla siempre que es preciso.

¿No podríamos saber la razón de esas diferencias?

Carece de fundamento la noticia de haber sido capturado José Calero, uno de los procesados en la causa sobre robo y asesinato de la ciega María Ascension Balate.

D. Rafael Trujillo ha registrado una mina de plomo, con el nombre de *Don Pepilo*, en término de Maguilla.

La sociedad *Julian Romea* establecida en Barcelona, deseando hon-

rar la memoria de aquel ilustre autor, ha dispuesto celebrar un certamen literario musical, que tendrá lugar en aquella población el último domingo de Setiembre del corriente año.

Hé aquí el programa del certamen, que el Presidente de dicha Sociedad nos ha remitido para su publicación:

• Premio ofrecido por el rey Don Alfonso, (un objeto artístico de bronce con pié de ébano). Se adjudicará á la mejor Memoria en prosa castellana sobre la *Influencia de la personalidad artística de Julian Romea en el Teatro Español*.

Premio ofrecido por la Princesa de Asturias, (una escribanía de bronce legitimo). Se adjudicará á la mejor Loa en verso castellano, en la cual entren como interlocutores algunos de los personajes en cuya representación se distinguió mas Julian Romea.

Premio ofrecido por la Dirección general de Instrucción pública, (una colección de libros). Se adjudicará á la mejor Memoria en prosa castellana sobre las *Bases generales para la enseñanza en una escuela de declamación*. Este tema tendrá primer premio, segundo premio y accésit.

Premio ofrecido por el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, (una pluma de oro). Se adjudicará al mejor artículo sobre el teatro Español moderno.

Premio ofrecido por el Excmo. Señor Marqués de Peña-plata, (una lira de oro y plata cincelada). Se adjudicará al poeta que mejor cante *Los triunfos de Julian Romea como actor dramático*.

Premio ofrecido por los hermanos de Romea, (la espada que usaba Romea vistiendo el uniforme de Director de la Escuela de música y declamación del Real palacio de la Reina D.^a Isabel II). Se adjudicará á la mejor Memoria en prosa castellana sobre las *Bases para la organización del Teatro Español*.

Premio ofrecido por D. Alfredo Romea y Diez, (la corona regalada á Romea en las primeras representaciones del Sulivan). Se adjudicará á la mejor composición poética en verso castellano ó catalán dedicada *«A Julian Romea» en el Sulivan*.

Premio ofrecido por el Ilustrísimo Sr. D. Agustín Urgellés de Tovar, director de *La Gaceta Universal* y de *El Entreacto*, (una pluma de oro y plata con el nombre del premiado). Se adjudicará al mejor soneto en castellano ó catalán *«A Julian Romea» en El hombre de mundo*.

Premio ofrecido por D.^a Teodora Lamadrid (una de las coronas de plata obtenida en su carrera artística). Se adjudicará á la mejor poesía castellana sobre lo *«Efímero de las glorias del artista dramático»*.

Premio ofrecido por D. Antonio Vico, (un objeto artístico) Se adjudicará á la mejor poesía que trate de *«La verdad en la escena»*.

Premio ofrecido por D. Emilio Mario, (un tomo de poesías originales de Romea, lujosísimamente encuadrado). Se adjudicará á la mejor poesía castellana sobre la *Influencia que ha producido en el arte, el nuevo método de declamación de Julian Romea, en frente de la escuela romántica*.

Premio ofrecido por D. Leon Fonteva, (una copa neogreca de bronce plateado). Se adjudicará á la mejor poesía catalana en loor al gran artista.

Premio ofrecido por la señora Mena y el señor Tutau, (una escultura artística de barro.) Se adjudicará á la mejor composición poética de tema libre.

Premio ofrecido por la empresa del teatro Romea, (un bronce artístico plateado). Se adjudicará á la mejor poesía castellana ó catalana dedicada al natalicio de *Julian Romea*.

Premio ofrecido por la empresa del teatro Romea, (un bronce artístico plateado.) Se adjudicará á la mejor com-

posición poética de tema libre.

Premios ofrecidos por la dirección de la sociedad Julian Romea, (una rosa de oro y plata). Se adjudicará a la mejor producción dramática castellana en tres actos.

(Una lira de oro y plata). Se adjudicará al autor del mejor *Himno triunfal dedicado á Julian Romea*, para coro de hombres á cuatro voces, á saber: dos Tenores, Barítono y Bajo, con acompañamiento de orquesta. La letra de este Himno, destinada á ensalzar el génio de tan celebrado artista, deberá ser en castellano y se deja á la libre elección de los compositores.

(Una pluma de oro y plata). Se adjudicará á la mejor poesía castellana ó catalana dedicada á la muerte de *Julian Romea*.

(Una copa artística de oro y plata.) Se adjudicará á la mejor comedia ó tragedia catalana en tres actos.

(Una batuta de oro, plata y ébano.) Se adjudicará al autor de la mejor Obertura ó pieza musical de carácter sinfónico compuesta á grande orquesta, y dedicada á *Julian Romea*.

Premio extraordinario de honor. (Una flor natural con lazo bordado de oro). Se adjudicará á la mejor poesía castellana ó catalana de tema libre, cuya elección se deja al buen gusto de los trovadores. El que obtenga este premio, deberá ofrecerlo á la dama de su elección, la cual, proclamada reina de la fiesta, pasará á ocupar el trono destinado al efecto y distribuirá los restantes premios á los que los hayan merecido.

Además de los mencionados premios podrán concederse *accésits y menciones honoríficas* si así lo juzgase con veniente el Jurado.

Las obras deberán ser inéditas y entregadas hasta el día 31 del próximo mes de Agosto al Presidente de la Sociedad Julian Romea D. Francisco de Paula Planas (calle de Medizábal, núm. 16, piso 3.^o en Barcelona), é ir encabezadas con un lema ó inscripción que se escribirá también en un pliego cerrado que contenga el nombre del autor.

Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados serán quemados públicamente, después de abiertos los que correspondan á los que hayan obtenido premio.

No serán reconocidos para la entrega de los premios los pseudónimos ni las contraseñas.

El autor que el día destinado para el reparto de los premios no se presentase personalmente ó por medio de delegado competentemente autorizado, á recoger el que le hubiera correspondido, se considerará que lo renuncia, perdiendo en consecuencia todo derecho á reclamación.

A su debido tiempo se nombrará el Jurado calificador de las obras presentadas.

Los premios se adjudicarán en sesión pública el último domingo del próximo mes de Setiembre y en el local que se anunciará oportunamente.

Anexo á todos los premios irá el *título de socio honorario* de la Sociedad lírico-dramática Julian Romea.

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris de 19 Junio de 1880.

Estamos en los días mas hermosos del año. Aunque el cielo se cubre algunos momentos y nos refresca con algunas lluvias, no por eso dejan nuestras bellas de lucir sus vistosos trajes. Nadie se imagina lo que cuesta por término medio el traje que una mujer de buen tono lleva á los paseos ó al Bosque de Bolonia. Para edificación de nuestros lectores vamos á describir minuciosamente una «toilette parisienne» en el año de gracia de 1880. Calzados, 35 pesetas. Medias de seda bor-

dadas, 60 pesetas. Camisa, 50 pesetas. Primer jugon. 50 pesetas. Segundo, 100 pesetas. Vestido 1000 pesetas. Sobretodo, 400 pesetas. Sombrilla, 60 pesetas. Cuello y puños con mangas, 100 pesetas. Guantes 10 pesetas. Sombrero, 100 pesetas. Total 1965 pesetas. Fuera de estas 1965 pesetas hay que contar los encajes, el abanico y las alhajas.

Por este precio se puede enseñar una mujer como la muñeca mejor equipada de Roma a París según lo dice la canción.

Multiplicad esta «toilette» por siete u ocho, añadidla otras de baile, simples para los paseos a pié, las cintas y adornos de verano, batistas, muselinas, vestidos de casa y vereis donde llega el total.

La «toilette» de una mujer en estas condiciones no cuesta menos de 50 a 60.000 pesetas por año, lo cual supone una renta de 250.000 pesetas, porque al fin la «toilette» de la señora no es mas que una parte accesoria del tren de la casa. ¿Cuántas casas hay en París que tengan 250.000 pesetas de renta? Bien pocas y sin embargo hay muchas mujeres que se visten así.

Cuando una joven aporta a su marido dos ó trescientas mil pesetas de dote, está bien y la clase media rica lo estima mucho. Pueden producir tres mil pesetas de renta. Pues bien, casi todas las que apartan este dote se gastan los intereses en vestirse. Los trapos de las mujeres absorben casi toda la renta en la distribución de los gastos y no siempre se pagan. Lo cierto es que se compran.

Las deudas se acumulan y si se pagan despues de reiteradas y ruidosas reclamaciones de los comerciantes es debido a la intervencion de algun amigo íntimo sin que el marido se inquiete por ello.

La coquetería lleva hasta el adulterio. El lujo, que en gran parte se debe al imperio, está a punto de convertirse en una enfermedad crónica para casi todas las mujeres.

Si este mal existe, se debe a la debilidad y a la majadería de los hombres. Si el marido exigiese las cuentas de todo y prohibiese todo gasto absurdo, no riéndose, sino seriamente, como se defiende el honor, se evitarían las tres cuartas partes de esos casos vergonzosos. El lujo de la mujer a todo trance es el enemigo de la honra, de la tranquilidad y del reposo de la familia.

El ministro de la guerra ha tomado definitivamente las primeras medidas relativas a la distribución de las banderas, que tendrá lugar el 14 de Julio en Longchamp y que comenzará a la una de la tarde. Se levantarán tres pabellones: uno en el centro para el presidente de la República, los ministros y el cuerpo diplomático, y otros dos a derecha é izquierda para los senadores y diputados. El del presidente contendrá cien plazas. Los otros dos podrán contener cuatrocientas personas cada uno.

Las banderas estarán alineadas detras de los pabellones, del lado opuesto a las tribunas y por lo tanto del lado de las tropas. Cada abanderado se colocará al lado del estandarte destinado a su regimiento.

La solemnidad comenzará por la distribución de las banderas. Las diputaciones se aproximarán sucesivamente, acompañadas del abanderado, al pabellon del Presidente. El jefe del Estado entregará al comandante del regimiento la bandera destinada para él. La diputacion se retirará inmediatamente.

Los regimientos reconocerán enseguida sus banderas y desfilarán en orden de batalla. El ministro de la guerra pasará entonces revista a la infantería, caballería y artillería y se situará despues con su estado mayor delante de las tribunas, de manera que

las tropas desfilen por entre el Presidente de la República y él.

M. Boiteau, delegado de la Academia de ciencias para estudiar la filoxera en Lisboa, ha dado las siguientes noticias sobre la situación de los viñedos: «La filoxera nose ha desarrollado de un modo inquietante desde el año pasado. La vegetacion actual es hermosa. Los labradores tienen confianza en el empleo de las sustancias insecticidas. Todo promete una gran cosecha para este año.

«Si hay algunos a quienes no gusta el empleo de sulfuro de carbono en invierno y los sulfo-carbonatos en verano, se debe a que las viñas viejas le comportan mal. Es preciso evitar que todas las raices se impregnen por los sulfuros, dejando algunas para entretejer la vida de la viña.»

Un ahorcado que vuelve a la vida y se escapa. Es un gran criminal, pero decentemente obrando no se puede volver a colgar.

El sheriff hace llamar al verdugo. — ¿Por qué habéis descolgado este hombre tan pronto? — El verdugo hombre de aspecto severo: Haré notar a V. que la cuerda me pertenece. — Y bien ¿vuestra cuerda?... — Se movía mucho y eso la gastaba.

Los niños terribles. — Encuentro un niño de un amigo muy ocupado en un juego inventado por él. El niño se entretenía en cortar un periódico en tiras muy delgadas, que las iba pegando con pan en un papel blanco. — ¿Qué haces tú? — Ya lo vé V. Hago como papá. Escribo para mi periódico.

El ministro de Hacienda aceha de proponer a la Cámara la rebaja del impuesto sobre el azúcar. Es una importante medida, puesto que se eleva a 60 millones próximamente. El derecho actual de 69 francos por cada 100 kilogramos se rebaja a 40 francos. La medida propuesta comenzará a realizar el 1.º de Octubre.

Esta proposición de rebaja, abstracción hecha de otras consideraciones, demuestra la extraordinaria prosperidad de nuestra situación financiera con la República.

Los regímenes precedentes encontraban siempre medios de aumentar el presupuesto. La República ha liquidado el pasado y se preocupa de hacer grandes economías. Mientras que las naciones vecinas tienen cada día más déficits, nosotros cada día vamos aliviando más las cargas del pueblo. Desde 1875 se han rebajado los impuestos en 113 millones de francos.

C. L.

GACETILLAS

Mañana, día de San Juan, habrá función en el Liceo de Artesanos, poniéndose en escena *El puñal del godo* y *Escurrir el lutto*. Y en el Casino se dará un baile.

No dirán ustedes que no hay donde divertirse.

Segun parece, no ha podido contratarse al *Gordito* para la corrida que se ha de verificar aquí el 25 de Julio, y que en lugar de aquel diestro vendrán Chicorro y el Gallo.

Los sombreros de a peseta, 6, 8 rs, etc., que se expendían en el establecimiento del Sr. Abad Torres, tienen una salida fabulosa. En pocos días, según parece, se han vendido mas de 1000.

El que ahora no se provea de sombrero, de seguro que tiene completamente exhausta su bolsa.

La Ilustracion española y americana. — Hemos recibido el número 22, año 24, de esta interesante publicación.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernández Bremon, artículos de los señores Octavio Picoa, Castillo y Soriano, Martínez de Velasco y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes.

Homenaje a Camoens y Vasco de Gama. — El almirante Vasco de Gama. — Guerra del Pacifico (varios grabados). Madrid: Exposición de plantas, flores y aves. — Artes cómicos. — Guipuzcoa: Establecimiento balneario de Escorial.

La Administración, Carretas, 16, remite un número gratis al que lo solicite.

Hemos visto con satisfacción el n.º 19 de *El periódico para Todos*, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesús Gracia, cuya publicación está llamada a obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboración, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto. — Los cazadores de pieles. — El caballo de Santiago, por Escamilla. — Terremotos y huracanes. — El Monomotapa. — Causas célebres: Asesinato de la calle del Temple. — Variedades. Un autógrafo de San Pedro. — La Viernes. — Miscelánea. — Solucion. — Epigramas. — Charada.

Grabados. — Los cazadores de pieles. — Terremotos y huracanes. — El Monomotapa. — La Viernes.

El Mensajero de la moda. — Este apreciable periódico tan útil a las señoras y señoritas ha dado a luz el núm. 35, que contiene un artículo de la directora D.ª Sofia Tartian y otros trabajos literarios de conocidos escritores. Trae además 19 grabados entre los cuales los hay trajes para pase, traje de verano, guarda polvos para trajes, cuerpo bordados etc.

Administración, Infantas, 12, principal Madrid.

Se ha repartido el número 12 año XIV del acreditado periódico *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Sumario. — Revista de modas, por Alice. — *Marianela*, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuación). — Explicación de los grabados del texto. — Peñarubia, por D. E. F. Iturralde. — La Reconciliación, por C. Fallet, traducida por la señorita D.ª Concepcion Cortada (continuación). — Miscelánea. — Charada. — Advertencias. — Labores. — Ciencias. — Anuncios.

Grabados en el texto. — Trajes de campo. — Sombrero de paja inglesa. — Sombrero para baño de mar. — Sombrero de paja italiana. — Traje de lanilla de fantasia. — Traje de foulard. — Puntilla a punto de aguja. — Entredós calado para juego de mesa. — Entredós al crochet, con adornos de seda. — Rosetas al crochet. — Puntilla bordada, imitación cañamazo. — Puntilla, crochet y trencilla. — Cenefa de crochet. — Cenefa de guipur. — Camisa a punto de aguja. — Detalle del punto para la camisa. — Cenefa al granel para el edredon. — Cuadro calado y dibujo del edredon.

Edición de labores. — Pliego de dibujos para bordar, D. J. Magistris. — Explicación de los bordados. — Pieza de música.

Edición de modas. — *TU MIRAR... ES MI CIELO...* Dos mazurkas fáciles para piano, por D. Manuel Maestro Garcia.

Edición de dibujos para bordar. — Gran pliego con 16 planas de dibujos, que forman el álbum del trimestre.

Recomendamos a nuestros lectores esta publicación que, como podran juzgar por el sumario transcrito les proporcionará grandes ventajas.

Madrid cómico. — Acabamos de recibir el número 26 de este festivo periódico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede llamarse una idea fijándose en el siguiente sumario:

Texto: De todo un poco, por Constantino Gil. — A mi amigo Ricardo de la Vega, por Enrique Perez Escrich. — Monólogos, por Pedro Marquina. — A una señora, con motivo de la sensible muerte de un perrito, por Vital Aza. — El quitasol (cuentos de ciencias naturales), por Juan Perez Zúñiga. — Sin amor y sin novio, por Conrado Solsona. — Los anunciantes, por Miguel Casón. — Chismes y cuentos. — Conjugación practica, por Ventura Mayorga. — Fuga de consonantes. — Fuga de vocales. — Charadas. — Advertencias. — Anuncio.

Grabados: Pintores célebres (Pradilla). — El, ella y el otro. — y Julieta y Romeo, por Cilia.

Administración, Aduana 35, Madrid. — 16 rs. trimestre.

El Eco de la zapatería. — Hemos recibido el núm. 97 de este apreciable colega tan útil a la clase de que es órgano: contiene artículos, poesías, sueltos, noticias, charada, etc.

Administración, Concepcion Jerónima, número 7, principal, Madrid.

La Ilustracion de los niños. Hemos recibido el número 40 de esta acreditada publicación que con tanto acierto dirige D. José Novi.

He aquí el sumario: El fruto del trabajo. — Las espigas. — El hombre. — A la noche. — Quien siembra coje el niño perdido. — El gran capitán. — Plegaria. — Colies. — Rimos. — La incubacion artificial.

— ¡Cervantes! — Camoens. — Crónica. — Charada.

Oicinas, Fuencarral, 3, principal, Madrid.

Pildoras Holloway. — Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género. — Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparación arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotará de nuevo dentro de algunos días. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada a su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad a las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Ungüento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

AGUAS DEL GÉVORA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en estricta observancia de lo que previene la regla 7.ª del art. 71 de los Estatutos, pone en conocimiento del público que han sido amortizadas las acciones de la segunda serie, señaladas con los números 81 al 98 ambos inclusivos.

Badajoz 12 de Junio de 1880. — Por el Consejo de Administración. — El Secretario, Manuel Jarones.

BAÑOS DE MAR

EN LA PLAYA DE ESPINHO (PORTUGAL).

Ricardo Pereira Americano, bañero de primera clase, tiene ya montado un buen servicio para dar baños de mar frios y calientes, que pone a la disposición de cuantas personas quieran honrarle con su confianza.

El mismo se encargará de buscar habitaciones en los hoteles y de arrendar casas particulares para familia; no teniendo mas que dirigir la Correspondencia a su nombre.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curación de la debilidad nerviosa, física y estereidad, efectos de hábitos de juventud ó de exceso de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicinas de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — Precio 10 rs. — Por el correo, 12 rs.

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

DE D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un tintero completo de cuanto es necesario a los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extrajeros, botamen utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios a los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía contadas a las de su clase.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro-medicinales, can panillas eléctricas para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores. — Lobo, 24, Madrid. Catálogos gratis.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Mmanuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Remates de 25 a 80 reales; y ardonos de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Depósitos de yeso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

ALOMBRIZ SOLITARIA
Curación con GLOBULOS SECRETAN. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de París.
Depósito SECRETAN, farm.º 37, Av. Friedland, PARIS. — PRECIO 43 REALES. Evitar Imitaciones.
En Badajoz, D Joaquín Jimenez..

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres. No. 8.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que han salido en esta capital.

Sen cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-uz. torados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor- Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 r. á 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10. Depósito principal en Badajoz en el que no se expendien otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en or cierto la mejor garantía del esmeroso esmero con que se ejecutan, así como de la va pibilidad de las clases, condicion esencialísima para la saticcion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de tro- etos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.



NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reem- plaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxitis recientes y antiguas, los esquiñes, metatarsos, alcances, moletas, debilidad de piernas etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34; por menor, á 22 rs.

Badajoz D. J. Jimenez

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caqueria, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

BETULA-ALBA FERRAY, D'ÉVREUX, Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

GRAGEAS É INYECCION para curar rápida y radicalmente las afecciones las mas inveteradas, aun que no hayan cedido á los demas medicamentos. — Estos productos, sin olor ni gusto, no ejercen influencia alguna sobre la economía. — En los experimentos hechos por los medicos especialistas de Francia, han producido los mejores resultados.

MADRID Por mayor: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa: Sordo 34. Unico agente para España y Portugal, advirtiendo que solo se sirven los pedidos por conducto de sus casas de Paris y Madrid.

Para informee escribir á: Ferray, invº, Usine de St-Germain-de-Navarre, près EVREUX (Eure) Francia.

eposito en Badajoz, D. Joaquin Gimenez.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS..... Palma Alta, 8,..... MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.

¡ TODOS LOS MODELOS!

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado. Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer. TODOS LOS MODELOS por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al inte resado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

ASMA	CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES.	NEURALGIAS	MOLESTIAS, DOLORS DE ESTOMAGO
y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.		y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.	
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34. Por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.			

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier

LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

OLEOCOME

E. COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BER PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO. Este nuevo aceite nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS:

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades medicas

GORAS CONCENTRADAS para el panueto.

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y Américas.

SEGURAMENTE

aun hay quien no sabe lo que es Aguardiente, pues suele verse alguna vez que otra, alguien que compra una botella de dicho liquido que no sea del legítimo

AGUARDIENTE DE OJEN

de la primitiva y renombrada fábrica de ANTONIO BARCELÓ EN MÁLAGA.

Desengañaos y no dejarse alucinar de pomposos anuncios. Esta es la casa que ha obtenido GRANDES MEDALLAS en Paris, Madrid, Leon, Cadiz, etc., etc., hasta contar con DOCE MEDALLAS Y DIPLOMAS.

Provee a la Real casa y a las personas más entendidas y de delicado gusto. No mas imitaciones ni falsificaciones.

Para precios, pedidos y detalles, dirigirse á su exclusivo fabricante

ANTONIO BARCELÓ

En Málaga, fábrica, Macho, núm. 1.—Despacho y direccion, Victoria, 61.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alba, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plaza de la Constitucion; D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y compañía, café Suizo; Sres. J. Fonseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Rinaldi, calle de Aduana; D. Carlos Salas, café de Europa.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.